



Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 de Agosto de 2014

**Oficio Circular No. CISCMRDE/004/14**

**C.C. SECRETARIOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA,  
UNIDADES DE APOYO DEL C. GOBERNADOR,  
TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DEL PODER EJECUTIVO  
P R E S E N T E.**

Dando seguimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, que tienen como finalidad contar con una administración pública, eficaz, eficiente, efectiva y de calidad, y de conformidad a los artículos 25 fracciones LIII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y artículo 21 fracciones de la IV a la XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se informa que:

1. Se dará seguimiento al Programa de Calidad institucional y Mejora continua desde dos aspectos fundamentales:
  - a. Eje 1 Institución con Planificación, Orden y Control (Actualización y validación de ordenamientos jurídicos, estructuras orgánicas y manuales administrativos, teniendo como propósito efficientar los procesos de la Administración Pública Estatal.)
  - b. Eje 2 Institución con Cercanía y Orientada al Ciudadano (con el propósito de asegurar que las dependencias y entidades mantengan una cultura de servicio y ofrezcan servicios con calidad, basada en resultados).

Para lo cual se realizarán visitas de manera insaculada a las dependencias y entidades que cuenten con áreas con servicio de atención directa a la ciudadanía., lo anterior a efecto de verificar el cumplimiento de los ejes antes citados.

Sin más por el momento, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO  
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y  
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

LIC. FLOR DE MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ  
**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

c.c.p. Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo  
Expediente.

